



Resolución Directoral

Lima, 07 de Junio de 2022



VISTO:

El Expediente N° 08846-22, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA, se aprobó la NTS N° 029-2016/MINSA/DIGEPRES-V.02, "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud", cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud, con el objetivo de establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar auditorías de calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos; donde se constituirán los siguientes Comités de Auditoría: Comité de Auditoría en Salud - CAS (conformado por profesionales de la salud médico y no médico) y Comité de Auditoría Médica - CAM (conformado solo por médicos);



Que, mediante Resolución Directoral N° 287-DG-HONADOMANI-SB-2017 de fecha 11 de octubre de 2017, se resuelve reconstituir el "Comité de Auditoría Médica" y el "Comité de Auditoría en Salud" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; la primera de las cuales fue modificada a través de la Resolución Directoral N° 162-2021-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 21 de julio 2021;



Que, a través de la Nota Informativa N° 137-2022-OGC-HONADOMANI-SB de fecha 19 de mayo del 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad en mérito de lo informado con Nota Informativa N° 008-2022-UGC-OGC-HONADOMANI-SB-2022, solicita al Director General, fortalecer el Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con la incorporación de la nueva miembro, M.C. Zulma Gamarra Huamán;



Que, mediante Nota Informativa N° 072-2022-DA-HONADOMANI-SB de fecha 23 de mayo de 2022, el Director Adjunto emite opinión favorable a la solicitud de reconstitución y/o inclusión de miembro al Comité de Auditoría Médica y propone al Director General aprobar la conformación con los siguientes servidores: M.C. Edgar Hugo Oblitas Baldarrago (Presidente), M.C. Juana Patricia Geng Blas (Secretaria de Actas), M.C. Mery Yanet Aranda Alberto (Vocal), M.C. Celso Huarcaya Huaypar (Vocal), M.C. Rosa Aurea Rojas Medina (Vocal) y M.C. Zulma Gamarra Huamán;

Que, mediante Memorando N° 172.2022.DG.HONADOMANI.SB de fecha 24 de mayo de 2022, el Director General solicita a la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Directoral de reconstitución de los miembros del Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con los servidores propuestos en el considerando anterior;

Que, los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación; en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;



Con la visación del Director Adjunto, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 051-2022/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar el Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que estará integrado por los profesionales médicos siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	M.C. Edgar Hugo Oblitas Baldarrago	Presidente
2	M.C. Juana Patricia Geng Blas	Secretaria de Actas
3	M.C. Mery Yanet Aranda Alberto	Vocal
4	M.C. Celso Huarcaya Huaypar	Vocal
5	M.C. Rosa Aurea Rojas Medina	Vocal
6	M.C. Zulma Gamarra Huamán	Vocal

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 162-2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 21 de julio de 2021, que aprobó reconformar el Comité de Auditoría Médica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SRA. MONICA MARGARITA CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha
08 MAYO 2022

SGCR/ASP/JCVO/lccs
CC.

- DA
- OAJ
- OGC
- Pdte. y miembros del CAM
- OEI
- Archivo

